



AL DESPACHO del señor juez se presentó una solicitud vía Correo Electrónico por la doctora MARIA MARGARITA ESPITIA requiriendo que se señalara nueva fecha para la audiencia, por tener programado otro juicio oral en ese mismo horario. Lo anterior para lo que estime procedente.

Confines Sder., veintinueve (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

JOSE GIOVANNY DELGADO GARCIA
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS.

Confines Santander, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe anterior, se fija el día jueves primero (01) de junio del presente año, a las diez de la mañana (10:00 A.M.) fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de REVOCATORIA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO, requerida por el doctor JOEL QUINTERO MAYORGA abogado de confianza de OLIVO ANTONIO DIAZ PINEDA, dentro del radicado No. 687556000242202250445-00, radicado del Juzgado 682094089-001-2023-00015-00, por el delito de ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS. Cítese a las partes por el medio más eficaz, conforme a lo reglado por el artículo 170 del C. de P.P.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

FERNANDO MAYORGA ARIZA

CONSTANCIA SECRETARIAL. En el día de hoy 29 de mayo de dos mil veintitrés, mediante correos electrónicos se remito el presente auto a fin de notificar la fecha de la audiencia a los doctores JOEL QUINTERO MAYORGA, Defensora de confianza, MARIA MARGARITA ESPITIA Fiscal Primera Seccional del Socorro, DANIELA VINASCO RAMIREZ, agente del Ministerio Publico y a la cárcel circuito del Socorro, se comunicó sobre la audiencia a celebrarse, conforme al auto anterior. Igualmente se enviaron los respectivos links para la audiencia virtual.

JOSE GIOVANNY DELGADO GARCIA
Secretario.